

Constancia radicación oficios Rad. 2023-00034

paola saladen <psaladen@gmail.com>

Mar 07/05/2024 12:07

Para:Juzgado 10 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j10lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (183 KB)

Memorial constancia envío oficio Maria B Perez.pdf;

**Ref. Demanda Ordinaria Laboral Demandante: Maria
Bernarda Perez CarmonaDemandado: Colpensiones y
otro
Rad. 2023-00034**

Cordial saludo,

Se adjunta memorial

Atentamente,

Paola A. Saladén Sánchez

Abogada

Especialista en Seguridad Social y Derecho Comercial

Cartagena, 7 de mayo de 2024

Señores
JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
CIUDAD

Ref. Demanda Ordinaria Laboral
Demandante: Maria Bernarda Perez Carmona
Demandado: Colpensiones y otro
Rad. 2023-00034

Asunto: Constancia radicación de oficio decretados en Audiencia de fecha 22 de abril de 2024.

PAOLA A. SALADÉN SÁNCHEZ, identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente y en atención a lo dispuesto por la Juez Dra. Lina Hoyos en audiencia de fecha 22 de abril, consistente en la prueba de oficios con destino a Asofondos y a la demanda Porvenir S.A., me permito remitir al Despacho, constancia de envío de los oficios emitidos por el Juzgado ante las entidades en mención.

Adjunto constancia de radicación (3 folios).

Atentamente,



PAOLA A. SALADÉN SÁNCHEZ
C.C. 45.556.789 de Cartagena
T.P. 167.801 del C.S de la J.



paola saladen <psaladen@gmail.com>

Notificación Requerimiento.

paola saladen <psaladen@gmail.com>

7 de mayo de 2024, 11:47

Para: notificaciones@asofondos.org.co, contactenos@asofondos.org.co

Cordial saludo,

Acudo ante ustedes de la manera más comedida actuando en calidad de apoderada de la señora María Bernarda Perez Carmona dentro del proceso ordinario laboral identificado con radicado 13001310501020230003400, para remitir requerimiento por parte del JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA para sus fines y conocimiento.

Adjunto Notificación de Requerimiento.

Atentamente:

--

Paola A. Saladén Sánchez

Abogada

Especialista en Seguridad Social y Derecho Comercial

 **2023-034 ASOFONDOS-1.pdf**
513K



paola saladen <psaladen@gmail.com>

Automatic reply: Notificación Requerimiento.

Notificaciones <notificaciones@asofondos.org.co>

7 de mayo de 2024, 11:48

Para: paola saladen <psaladen@gmail.com>

"Se le informa que esta dirección de correo electrónico ha sido dispuesta por la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía [ASOFONDOS] para recibir única y exclusivamente notificaciones de los despachos judiciales colombianos y/o cualquier tipo de notificación en materia judicial, en atención a lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011 sobre el particular.

Por lo anterior, cualquier mensaje recibido en este correo electrónico que tenga un objetivo diferente al indicado anteriormente, no será atendido y/o tenido en cuenta, por lo que en caso de que su correo tenga como objetivo la presentación y/o radicación de una queja, reclamo, denuncia, sugerencia y/o cualquier tipo de solicitud diferente a una notificación judicial, deberá enviarla al siguiente correo electrónico: contactenos@asofondos.org.co. "

Solicitud enviada con éxito

Realizaremos una validación de tu requerimiento y procederemos a gestionar y dar respuesta al correo remitente entre tres y quince días hábiles máximo.

Recuerda que, por tu seguridad, si tú requerimiento incluye información sensible, la respuesta será enviada al correo que tienes registrado en Porvenir.

Confirmar